



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-004

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ASEO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, actualmente requiere de la compra de materiales y suministros de aseo para dotar el personal que realiza esta labor, que permitan y apoyen un buen desarrollo de las actividades diarias de la institución y se pueda ofrecer a los estudiantes bienestar, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, la dignidad, entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la compra de los materiales y suministros de aseo se pretende tener todos los implementos necesarios para la realización de las actividades de limpieza, con el fin de mantener la institución en adecuadas condiciones de higiene

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	AMBIENTADOR * 20LTS BRISA MARINA	Unidad	2
2	AXION 500GRMS	Unidad	8
3	BOLSA DE BASURA 26*40 *100	Unidad	2
4	BOLSA DE BASURA 37*50 *50	Unidad	4
5	BOLSA DE BASURA VERDE PUNTO ECOLOGICO *50	Unidad	4
6	CANECA DE BASURA GRANDE *120LTS	Unidad	5
7	CANECA DE BASURA MEDIANA PUNTO ECOLOGICO	Unidad	5
8	CEPILLO DE PISO CERDA DURA	Unidad	12
9	ESCOBILLON PARA BAÑO	Unidad	8
10	CREMA LIMPIADORA FROTEX	Unidad	6
11	DESENGRASANTE *20LTS	Unidad	1
12	1A * 500GRMS	Unidad	12
13	PACA DETERGENTE DERSA * KILO * 24	Unidad	2
14	ESCOBA SEMIZULIA OB	Unidad	24
15	ESCOBA CARRETERA CERDA DURA	Unidad	12
16	ESPONJILLA DE BRILLO ACERO INOXIDABLE *12	Unidad	2
17	ESPONJILLO SABRA VERDE *36	Unidad	2
18	GUANTES PLASTICOS TIPO INDUSTRIAL T.8	Unidad	12
19	GUANTES PLASTICOS TIPO INDUSTRIAL T.9	Unidad	12
20	GUANTES PLASTICOS TIPO INDUSTRIAL T.XL	Unidad	12
21	JABON LIQUIDO PARA MANOS * LT	Unidad	2
22	JABON REY	Unidad	50



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

23	LIMPIA VIDRIOS	Unidad	6
24	BLANQUEADOR DESINFECTANTE * 20 LTS	Unidad	4
25	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL *250 MTS * 8	Unidad	5
26	PISTOLA PARA MANGUERA COMPLETA FINA	Unidad	1
27	TOHALLA PARA MANOS EN PAPEL *150	Unidad	8
28	TRAPERA DE PABILO INDUSTRIAL	Unidad	24
29	BALDE *12LTS	Unidad	12
30	RASTRILLO PLASTICO	Unidad	6
31	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA	Unidad	12

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos (\$2.868.800)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **5**

Fecha: **03 de Marzo de 2020**

Valor: **Dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos (\$2.868.800)**

Rubro: **Materiales y Suministros**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **1 MES**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, **NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.**



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

- n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion y telefono Calle 88 N° 45 - 70 Medellín – Teléfono: 2110220 - 2331202

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	03 de Marzo de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	03 de Marzo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	04 de Marzo de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	04 de Marzo de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	04 de Marzo de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	05 de marzo de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	05 de marzo de 2020	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	05 de marzo de 2020	Rectoría

JHON FREDY CORRALES TABARES

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____